



Mecanismo de Participación  
de la Sociedad Civil de América  
Latina y el Caribe para el  
Desarrollo Sostenible - MeSCAL

## Octava Reunión - Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2025

### Aportes de la Sociedad Civil a la Declaración de los países

Las organizaciones de la sociedad civil en América Latina y el Caribe (ALC) expresamos nuestra profunda preocupación ante los desafíos persistentes en la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de sus metas.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, 5, 8, 14 y 17 bajo revisión, si bien se han logrado avances, es evidente que las desigualdades estructurales, las crisis sociales y ambientales, y las limitaciones en la movilización de recursos siguen siendo obstáculos significativos para alcanzar las metas propuestas en los mencionados objetivos y en la Agenda 2030 en su conjunto

#### **ODS 3: Salud y Bienestar**

La región ha registrado avances en indicadores clave como la reducción de la mortalidad infantil y materna. Los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) revelan que en 2020 la tasa de mortalidad materna se mantuvo en 74 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, superando el promedio global de 152 muertes por cada 100,000 nacidos vivos en países en desarrollo ([CEPAL, 2022](#)). Es importante destacar que, aunque la

tasa de mortalidad materna en la región es inferior al promedio global, persisten desafíos significativos para mejorar la salud materna y reducir estas cifras. Además, el acceso desigual a servicios de salud de calidad sigue afectando desproporcionadamente a comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes. Problema que tiende a profundizar ante el corrimiento de la responsabilidad de los Estados de garantizar este derecho fundamental y el desmantelamiento que se da en algunos países de la región de las principales instituciones públicas que se encargan de brindar estos servicios a toda la población. La falta de cumplimiento de este ODS impacta fuertemente en la situación de las personas mayores de la región, la que a pesar de encontrarse vigente La Convención, aún no se ha conseguido un sistema de cuidados de larga duración imprescindible para paliar la situación de la enorme población de personas mayores con enfermedades crónicas que los requieren.

Las enfermedades no transmisibles (ENT) son responsables de aproximadamente el 78% de las muertes en la región, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2023). La hipertensión y la diabetes, en particular, han aumentado debido a estilos de vida poco saludables y al acceso limitado a la prevención y tratamiento temprano (OPS, 2023). La salud mental también es una crisis emergente, exacerbada por el impacto social y económico de la pandemia de COVID-19. Patologías estas que al llegar a la vejez impactan fuertemente en la inversión en salud de la región y en la calidad de vida de las personas mayores.

#### *Recomendaciones:*

1. Garantizar la universalización de la cobertura en salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, mediante inversiones sostenidas en infraestructura y personal sanitario a lo largo de todo el territorio, garantizando el acceso a todas las comunidades actualmente excluidas.
2. Establecer programas regionales de prevención y tratamiento de ENT, con un enfoque en la promoción de estilos de vida saludables, a través de la garantía de espacios públicos para hacer posible este derecho a la actividad física y el deporte y mecanismos para asegurar la soberanía alimentaria.
3. Integrar servicios de salud mental en la atención primaria de forma de asegurar acompañamiento psicológico y psiquiátrico universal y desarrollar campañas para reducir el estigma asociado a los trastornos mentales.
4. Garantizar la flexibilidad de las normas del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC): ampliar la exención a las vacunas, los tratamientos y el diagnóstico de todas las enfermedades potencialmente mortales, permitiendo las transferencias de tecnología y el acceso a medicamentos y tratamientos.
5. Garantizar la distribución y acceso a una amplia gama de métodos anticonceptivos para todas las personas, así como a los procedimientos de aborto seguro en los servicios de salud.

6. Promover entonos educativos seguros y garantes de bienestar, que permitan que los equipos docentes y el estudiantado pueda apropiarse de herramientas de autocuidado y cuidados colectivos.
7. Promover políticas sensibles a la nutrición en articulación con las organizaciones de pequeños productores locales.

## **ODS 5: Igualdad de Género**

A pesar de los esfuerzos para promover la igualdad de género, América Latina y el Caribe continúan enfrentando altos niveles de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, el acceso al derecho a la educación se da de manera desigual y las brechas tecnológicas se presentan como un desafío que requiere respuestas por parte de los Estados.

Según datos de la CEPAL, al menos 4,091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2022, con países como Honduras, El Salvador y República Dominicana registrando las tasas más altas (CEPAL, 2023). Este tipo de violencia se ve agravada e incentivada por discursos discriminadores y estigmatizadores que se oponen a la igualdad de género y al reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. A partir de esta postura, se han articulado una batería de ataques contra las políticas públicas orientadas a garantizar derechos sexuales y reproductivos, combatir la violencia de género y el femicidio, y reconocer a las disidencias sexuales y de género.

El contexto de trabajo en condiciones de informalidad se suma a otros factores como la migración irregular, exponiendo aún más a mujeres, adolescentes y niñas a riesgo de explotación y abuso. Las mujeres y niñas tienen más probabilidades de ser víctimas de la trata de personas que los hombres y los niños: en todo el mundo, el 46% de las víctimas de trata de personas son mujeres y el 19% son niñas, mientras que la cifra desciende a un 20% en hombres y un 15% en niños (OIM, 2021). Conforme datos de OIT, las personas migrantes tienen tres veces más probabilidades de ser víctimas de trabajo forzoso y 23% de los casos de trabajo forzoso a nivel global refieren a este tipo de explotación sexual.

Las diferencias entre hombres y mujeres son alarmantes en términos de niveles de ocupación, remuneraciones (las mujeres enfrentan una brecha salarial significativa del 20% en promedio), las formas de inclusión laboral y su participación en puestos de liderazgo ya que aún sigue siendo limitada. Estas desigualdades se acentúan aún más en mujeres jóvenes y en personas provenientes de pueblos afrodescendientes y originarios. En el caso de las mujeres jóvenes indígenas (de 15 a 29 años) un 72.3% de ellas realiza trabajos “cuyas retribuciones no les permiten superar la línea de pobreza” (OIT, 2024). Asimismo, de acuerdo con la OIT las mujeres dedican entre 6,3 y 29,5 horas semanales más que los hombres en trabajos de cuidado no remunerado (OIT, 2024).

Este retroceso en materia de derechos impacta también negativamente en la situación de las mujeres mayores que en virtud de la discriminación múltiple que padecen, llegan a la vejez con historias laborales insuficientes para adquirir derechos previsionales. Esta situación requiere la intervención de los Estados para evitar la completa indigencia de esta población que representa un conjunto cada vez más amplio de personas y que se ven en la obligación de continuar desarrollando tareas en un mercado informal que profundiza aún más su situación de desventaja y desprotección.

Finalmente, subrayar que al igual que a nivel global, en América Latina y Caribe aumentó el panorama de feminización de las migraciones (UNESCO, 2022), particularmente en el caso de la movilidad hacia otros países de la región centroamericana. En 2022 había 135 millones de mujeres en situación de movilidad en el mundo (OIM, 2021). La tendencia a la feminización se acentúa producto de las opciones de trabajo y empleo en el sector de los servicios de cuidado y labores domésticas en el hogar (Canales, Fuentes y de León, 2019). La tendencia a la feminización de la movilidad humana es relevante porque las mujeres y las niñas experimentan retos y riesgos adicionales de violencia de género, abusos y trata de personas (OIM, 2021). A las mencionadas vulneraciones de derechos, se suma que las mujeres en situación de movilidad suelen tener tasas de empleo más bajas y ganar menos que sus homólogas nativas (OIM, 2021), y cuentan con peores condiciones laborales.

En síntesis, Cordero y Garibo (2018) señalan que las mujeres de Centroamérica en situación de movilidad sufren tres tipos de violencia, que afectan sus cuerpos y subjetividades: la estructural que se refiere a sus condiciones desiguales e injustas; la cultural que es la que legitima de forma simbólica esas condiciones; y la directa que puede ser una violencia física o verbal.

#### *Recomendaciones:*

1. Implementar marcos legales más estrictos y eficaces para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género, incluyendo mecanismos de protección para las víctimas.
2. Promover la Educación Sexual Integral, es decir, programas educativos que desafíen los estereotipos de género y fomenten la participación igualitaria en todos los niveles del sistema educativo.
3. Incentivar la educación y participación de mujeres en sectores clave como la tecnología y las ciencias, con iniciativas como becas y mentorías específicas.
4. Promover mecanismos de pensiones que contemplen la situación laboral irregular de la mujer mayor que llega sin los requisitos necesarios para acceder a un beneficio lo que implica no acceder en muchos casos al sistema de salud.
5. Establecer políticas sobre el cuidado de personas menores de edad y familiares de responsabilidad compartida, licencias parentales, horas de guardería, pago igualitario para eliminar desigualdades y brecha salarial hacia las mujeres.

6. Visibilizar la situación de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes a través de la inclusión estadística es relevante al momento de investigar, diseñar acciones y tomar decisiones frente a la creciente feminización del fenómeno de la movilidad humana. Para este caso, implica que las personas en situación de movilidad y sus subgrupos sean visibles en los datos e indicadores educativos, laborales y de salud.

## **ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

La región enfrenta tasas alarmantes de desempleo juvenil, que alcanzaron el 17% en 2022 según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, en promedio, 51% de las personas trabajadoras en ALC están empleadas en el sector informal y la cifra de mujeres jóvenes en esta condición es alarmante y superior a la de otras regiones (OIT, 2024). Esto contribuye a las brechas salariales de género y déficits de salarios decentes (OIT, 2024), lo que los deja sin acceso a los sistemas de protección social y derechos laborales básicos (OIT, 2023), además de implicar una reducción salarial en torno al 30%, comparado con el trabajo en condiciones de formalidad (OIT, 2024).

Particularmente las mujeres, las personas migrantes, indígenas y las afrodescendientes se encuentran en situación de gran vulnerabilidad en el mundo laboral. Si bien estos grupos de población realizan enormes aportes a las economías, en una inmensa cantidad de casos, no reciben la remuneración acorde a sus tareas ni la posibilidad de acceder a un trabajo formal y decente. Este contexto es extremadamente preocupante para 8,2 millones de adolescentes, niños y niñas que también son expuestos al flagelo del trabajo infantil en la región (Iniciativa Regional ALC Libre de Trabajo Infantil), muchos de los reciben las peores formas de este fenómeno como el sistema de criadazgo y otras maneras análogas a la esclavitud.

Además, las actuales condiciones de trabajo asociadas a la utilización de plataformas, aplicaciones, algoritmos y otros instrumentos que prolongan la jornada de trabajo e impiden la desconexión y el descanso de quienes trabajan. Se suman a estas condiciones las nuevas modalidades laborales como el teletrabajo que profundizan el aislamiento y han agravado los riesgos psicosociales y la salud mental de la clase trabajadora. Un modelo de comercio justo debe garantizar que el avance de los derechos laborales vaya de la mano con la industrialización de los países en desarrollo para que puedan adicionar valor y desarrollar cadenas regionales del valor. Este modelo permitiría crear más oportunidades de trabajo decente, evitando que recurran a una degradación de los derechos laborales para mantener bajos los costos de producción como su ventaja comparativa. Esto implica que los países de América Latina y Caribe tengan el espacio político necesario para avanzar en sus procesos de desarrollo autónomos y sostenibles.

Además, las trabajadoras sexuales de la región enfrentan discriminación y violencia por parte de las instituciones públicas que vulneran sus derechos más básicos. El trabajo sexual no está

penalizado en ninguno de los países y aun así se persigue y acosa diariamente a quienes lo realizan.

*Recomendaciones:*

1. Garantizar el acceso a la educación, el aprendizaje a lo largo de la vida, y diseñar programas que aseguren el desarrollo de competencias laborales adecuadas a las cambiantes necesidades del mercado laboral, particularmente para jóvenes y mujeres.
2. Garantizar el respeto de los derechos laborales, en especial el derecho a la libre organización, la negociación colectiva y el derecho a huelga.
3. Promover la transición de la economía informal a la formal mediante un conjunto de intervenciones en áreas como las políticas macroeconómicas, comerciales, industriales, tributarias, sectoriales y de infraestructura que fomenten el empleo decente, y unidades económicas especialmente asociativas como las cooperativas y de la economía social y solidaria. Ejemplo de ello pueden ser los incentivos fiscales, el acceso a crédito para pequeñas y medianas empresas, servicios financieros, de acceso y encadenamiento a los mercados, facilidades para mejora de la infraestructura y la tecnología para estos nuevos tipos de emprendimientos asociativos o familiares, asegurar el desarrollo de capacidades laborales, entre otros. La regulación de la economía de plataformas también será fundamental para asegurar protección laboral a muchas personas que están trabajando en condiciones de informalidad.
4. Reforzar el compromiso tripartito de la Iniciativa Regional ALC Libre de Trabajo Infantil que busca continuar avanzando en la erradicación del trabajo infantil a través de diversas herramientas como el MIRTI y el diálogo social regional para la construcción de políticas públicas que acompañen las multicausalidades de este fenómeno.
5. Asegurar el derecho fundamental a entornos de trabajo seguros y saludables, avanzando en un enfoque de prevención de salud mental y física que identifique los diferentes riesgos a los que las y los trabajadores se enfrentan desde una mirada interseccional que tenga en cuenta los impactos diferenciados sobre diferentes poblaciones.
6. Fomentar la inversión en investigación y desarrollo para impulsar la innovación y la productividad.
7. Proponer la sanción de una Ley de Cuidados Integrales que contemplen entre otros derechos las tareas de cuidados no remunerados que realizan las mujeres a lo largo de su vida.
8. Propiciar la regulación del trabajo sexual como una tarea laboral y crear mecanismos de promoción de derechos y reparación de su vulneración. El reconocimiento del trabajo sexual como un trabajo en Costa Rica, debe servir de modelo para el resto de los países.

9. Garantizar el derecho a una educación inclusiva, gratuita y de calidad a todas las personas sin distinción como habilitadoras de la participación ciudadana y la inclusión laboral y una vida digna.
10. Facilitar los trámites administrativos vinculados a la homologación de titulaciones y el reconocimiento de certificación de competencias de las personas en situación de movilidad y en el caso de las personas retornadas a su lugar de nacimiento. Estas garantías mejoran las condiciones de inclusión laboral e impacta en otros derechos fundamentales.

## **ODS 14: Vida Submarina**

Los cuerpos de agua continentales y los ecosistemas marinos están interconectados de manera inseparable. La contaminación y el uso insostenible de los recursos hídricos en tierra tienen efectos directos y devastadores en los océanos, agravando la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación marina.

Los ecosistemas marinos y costeros de la región están gravemente amenazados por la sobreexplotación pesquera, la contaminación y el cambio climático. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el 34% de las pesquerías en ALC están explotadas más allá de su capacidad sostenible ([PNUMA, 2023](#)). Además, el aumento de los desechos plásticos está deteriorando la biodiversidad marina, afectando también a las comunidades costeras que dependen de estos ecosistemas.

### *Recomendaciones:*

1. Establecer cuotas de pesca basadas en evidencia científica y reforzar las medidas contra la pesca ilegal. Los Acuerdos de Libre Comercio y Acuerdos de Asociación deben contemplar y respetar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), que otorga prerrogativas a los Estados en materia de pesca y reglas de origen. Cualquier acuerdo que viole este principio debe ser considerado nulo.
2. Ampliar y gestionar eficazmente las áreas marinas protegidas, promoviendo la participación activa de las comunidades locales.
3. Implementar estrategias de economía circular para reducir la generación de desechos plásticos y fomentar la reutilización.
4. Exhortar a los Estados de América Latina y Caribe a participar activamente en el marco de Convención de Biodiversidad que todos han ratificado , y a firmar, ratificar, implementar el Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), el Tratado Global de Plásticos y el Convenio MARPOL y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

5. Exhortar a los Estados de América Latina y Caribe a abandonar el uso de combustibles fósiles y las consecuentes exploraciones sísmicas y explotaciones marítimas.
6. Exhortar a los Estados de América Latina y Caribe a trabajar unidos en la discusión con los países del Norte global para obtener las reparaciones de pérdidas y daños por los efectos de la crisis climática, para encauzar transiciones justas con participación efectiva de la sociedad civil y especialmente de los grupos afectados y para dejar de lado las falsas soluciones como los mercados de carbono, los esquemas de compensación, los megaproyectos de geoingeniería y las “Soluciones Basadas en la Naturaleza”.
7. Adoptar de manera urgente por parte de los Estados políticas de gestión integrada de cuencas hidrográficas, que regulen estrictamente las descargas contaminantes, que restauren ecosistemas acuáticos y promuevan soluciones basadas en la naturaleza.
8. Proteger nuestras fuentes de agua dulce es esencial para garantizar la sostenibilidad del planeta y el cumplimiento del ODS 14. La salud de los océanos comienza tierra adentro.
11. Impulsar alianzas entre gobiernos, organismos multilaterales, sociedad civil y el sector privado para proteger los avances en derechos humanos y justicia climática.
12. Garantizar la protección de activistas ambientalistas.
13. Proveer la libre circulación de información basada en hechos científicos.

### **ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos**

La cooperación internacional ha sido fundamental para financiar proyectos de desarrollo en la región. Sin embargo, según datos del Banco Mundial, la movilización de recursos sigue siendo insuficiente, con una brecha de financiamiento estimada en \$1.5 billones anuales para alcanzar los ODS ([Banco Mundial, 2023](#)). Además, las capacidades estadísticas de muchos países son limitadas, lo que dificulta el monitoreo y evaluación del progreso.

En el marco del Foro Político de Alto Nivel de 2024, los países participantes reconocieron que el incumplimiento de los ODS es preocupante y alertaron respecto a la importancia de tomar medidas y cumplir con los compromisos necesarios para evitar que la situación mundial llegue hasta un nivel de caos. Acelerar el paso en el cumplimiento de los ODS, a fin de evitar una catástrofe implica una nueva forma de llevar a cabo el multilateralismo y la imperiosa necesidad de no hacer pausas; ya no hay tiempo para ello, Se requieren transiciones aceleradas hacia la sostenibilidad.

El estrechamiento del espacio de las políticas fiscales y monetarias, así como el creciente nivel de endeudamiento público, junto con una arquitectura financiera internacional que ha demostrado ser incapaz de respaldar fuentes de financiamiento estables y de largo plazo

requieren medidas urgentes hacia un nuevo contrato social basado en un financiamiento garante de la justicia fiscal, la justicia social y ambiental.

Las reglas del comercio internacional han profundizado las desigualdades dentro y entre los países y están degradando los salarios y las condiciones de trabajo en una competencia por atraer inversiones y consolidar las relaciones comerciales

Una transición justa en el comercio internacional implicaría un mayor financiamiento para las políticas climáticas y disposiciones especiales para garantizar que los países en desarrollo se beneficien de la transición climática y avancen en la cadena de suministro hacia el procesamiento de materias primas críticas y el desarrollo de productos terminados que se necesitan para la transición energética.

Estas disposiciones deben incluir un trato especial y diferenciado y transferencias de tecnología que permitan el desarrollo y el uso de tecnologías verdes y de fabricación ecológica.

Los debates sobre el comercio electrónico se han centrado principalmente en desregular los mercados de maneras que benefician a las grandes empresas tecnológicas y son perjudiciales para la sociedad. Las cláusulas específicas de digitalización en los acuerdos comerciales están socavando el espacio político para que los gobiernos desarrollen sus estrategias de industrialización digital y utilicen la digitalización para el beneficio público.

La deuda externa constituye uno de los grandes problemas globales más acuciantes. Las sobretasas impuestas a los países de ALC, la afectación de los servicios públicos por el pago de los servicios de la deuda, los préstamos condicionados, la discrecionalidad de los organismos financieros, y la paralización del Marco de Reestructuración de Deudas Soberanas en ONU, pone en cuestión la legitimidad de todo el sistema multilateral. La arquitectura financiera internacional no rinde cuentas y ha fallado en resolver los problemas. El alivio de la deuda está en el centro del debate de la ONU, pero existen intereses de los fondos privados y las propias IFIS para refractar esas reformas.

#### Recomendaciones:

1. Asegurar y blindar los fondos para desarrollo sostenible y derechos humanos, con transparencia en su asignación para evitar su uso en políticas regresivas. Se necesita de un enfoque diferenciado para la financiación de los países en desarrollo.
2. Resulta imprescindible que los países de ALC incidan en los organismos internacionales para el cumplimiento de la Ayuda oficial al desarrollo alcance al 0.7% del PBI de los países desarrollados y que los programas estén orientados al trabajo decente, la igualdad de género, la formalización del trabajo, combatir todo tipo de discriminación y la transición justa. Como asimismo para que tomen conciencia del fenómeno de envejecimiento poblacional, dado que ante el aumento de la esperanza

de vida y el retroceso de la tasa de natalidad, resulta imperioso que los países de la Región tomen conciencia de que deben efectuar los ajustes necesarios para evitar la quiebra de los sistemas previsionales y de los sistemas de salud que están en riesgo inminente.

3. En la Cumbre FFD4 la OSC de América Latina y Caribe pedimos que nuestra región abogue por robustecer los marcos regulatorios, el multilateralismo, los derechos humanos, la implementación de mecanismos mundiales de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo al sector privado.
4. En materia tributaria, la región exige una reforma tributaria progresiva, la coordinación de políticas fiscales que combatan la corrupción, los flujos financieros ilícitos, los blanqueos de capitales, la evasión y la elusión fiscal.
5. Financiación a la industrialización ecológica para los países en desarrollo y para el desarrollo de la economía digital.
6. Establecer plataformas regionales de intercambio de datos y mejores prácticas para fortalecer las capacidades estadísticas nacionales.
7. Promover mecanismos de financiamiento innovadores para fortalecer la inversión necesaria para la creación de fondos climáticos.
8. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, principalmente la Cooperación Eficaz al Desarrollo (CED) y exigir se cumpla y visibilice la AOD (Ayuda Oficial para el Desarrollo).
9. Recuperar las conclusiones que debatirán la financiación al desarrollo (FfD), que debe comprometerse con la Agenda 2030.
10. Promover campañas educativas y la presencia de voces expertas en medios para reforzar narrativas basadas en evidencia científica y derechos humanos.
11. Implementar mecanismos de seguridad y exigir a los Estados el cumplimiento de normativas internacionales de protección a personas defensoras de derechos humanos y activistas.
12. Incluir contenidos en los programas educativos formales, informales y no formales sobre cambio climático, diversidad de género y derechos en programas educativos. Capacitar a tomadores de decisiones.
13. Establecer normativas que prevengan la desinformación y discursos de odio en el entorno digital.
14. Establecer plataformas y herramientas digitales de código abierto, promover la soberanía de contenidos.

**Hacemos un llamado urgente a los gobiernos de América Latina y el Caribe para que intensifiquen sus esfuerzos y cumplan con los compromisos asumidos a favor de la implementación de la Agenda 2030. Es imperativo trabajar de manera colaborativa con la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional para garantizar un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás ni afuera. Rechazamos la indebida influencia del Norte Global y las corporaciones en los procesos**

**multilaterales y sus implicaciones en la gobernanza, los derechos y las obligaciones de desarrollo en el Sur Global. Reiteramos nuestro llamado a una redistribución justa y equitativa de la riqueza y los recursos, y a la transformación sistémica de la arquitectura financiera global para lograr la justicia del desarrollo.**

**Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible. Enero 2025**